

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

78 *Delegación de funciones de Alcaldía*

Haciendo pública la siguiente resolución municipal:

<< **DECRETO DE ALCALDÍA.**- Rosa M^a Bestard Pons, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Campanet (Comunidad Autónoma de las Islas Baleares), en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local: Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local; RDLG 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local; y RD 2568/1986, de aprobación del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Delegar el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía de representar el Ayuntamiento y presidir todos los actos públicos que se celebren en el término municipal, dirigir el gobierno y la administración municipales y convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y de cualquier otro órgano municipal, del 05/01/2022 al 12/01/2022, ambos incluidos, en la Teniente de Alcaldesa 1: María Gual Rigo, por impedimento durante el periodo indicado >>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campanet, en fecha de la firma electrónica (7 de enero de 2022)

El secretario
Carlos A. Llorente Sánchez